

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.198

AGUIRRE, Saturnino; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oído en causa por hurto, número 382, instruida por dicho Juzgado, a virtud de denuncia formulada por Antonio Rodríguez contra el citado Saturnino. 16622

3.199

ALVAREZ, Jesús; guarda de la Cota de Leche, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Espada, número 7; comparecerá el día 6 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Celedonio Sánchez y otros. 16453

3.200

ANDRES ANTON, Mariano; hijo de Agapito y de Plácida, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Los Madrazo, número 24, cochera; comparecerá el día 6 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo. 16452

3.201

CAMPO GONZALEZ, Francisco del; cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con el fin de recibirle declaración en el sumario que pende en dicho Juzgado por lesiones a Juana Peña Sobrinos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 16599

3.202

CAMPO RAMOS, Antonio del; cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con el fin de prestar declaración en el sumario que pende en dicho Juzgado por lesiones a Juana Peña Sobrinos, bajo aperci-

bimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16589

3.203

CAMPO RAMOS, José del; sin domicilio conocido y cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con el fin de recibirle declaración en el sumario que pende en dicho Juzgado por lesiones a Juana Peña Sobrinos, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

16591

3.204

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, José; de diez y siete años de edad, hijo de Manuel y María, natural de Fians, provincia de Miño (Portugal), de oficio mampostero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Lorenzo del Escorial para ser reconocido por el Médico forense en causa que se sigue por lesiones al mismo, y se ofrece por medio de la presente dicho sumario al representante legal de dicho lesionado.

16586

3.205

EL DUESO o duessa de una cajita pequeña de hierro de las que se usan para guardar joyas y valores, la cual fué abandonada en la Moncloa por unos desconocidos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Licenciado E. Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por hallazgo de dicha cajita instruida por dichos Juzgado y Secretaria.

16573

3.206

ENRIQUEZ, Feliciano; residente en Vigo, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de ofrecerle el procedimiento en legal forma en sumario que se instruye sobre lesiones y daños por descarrilamiento ocurrido el día 7 de Agosto último, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

16613

3.207

GONZALEZ ALONSO, Amancio; de diez y nueve años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 76; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado y Secretaria de D. Joaquín Argote con el número 783 de 1922.

16559

3.208

GONZALEZ FERRON, Gervasio; domiciliado últimamente en Castellar de

Santiago, pero que es ambulante y tiene la profesión de ahlador; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con el fin de prestar declaración en sumario que se sigue por hurto y tentativa de hurto.

16500

3.209

GORDON MURGA, don Luis; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para prestar declaración en causa por incendio de la finca "La Capona" instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

16619

3.210

JURADO LEON, Antonio; que dijo ser vecino de Córdoba, y que en uno de los días del mes de Diciembre de 1920 vendió en la posada de las Yervas de dicha capital una mala a Luis Fernández Ortega, vecino de Nueva Carteya; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración sobre tales extremos en el sumario número 121 de 1920, que se sigue por hurto de dicha caballería, apercibiéndole que si no lo hace le parará el consiguiente perjuicio con arreglo a la ley.

16421

3.211

MARTINEZ HUERTAS, Josefa; cuyas demás circunstancias se desconocen comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, al objeto de prestar declaración como perjudicada en el sumario instruido por dicho Juzgado con el núm. 169 del año 1922 por el delito de estafa de cantidad.

16441

3.212

MINGUET, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, relojero y domiciliado últimamente en Aranjuez; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser oído en causa por supuesta estafa.

16616

3.213

MORENO, Gonzalo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 15, 1.º; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerle el sumario instruido por lesiones y sucesiva muerte de su hijo Victoriano Moreno Rosada.

16478

3.214

RICO ESTEVEZ, Euterio; viajante, vecino de Zaragoza, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se instruye por descarrilamiento del tren 134, en el kilómetro 170, entre los

Estaciones de Astorga y Vegueloña, el día 1.º de Agosto último, en cuyo descarrilamiento resultó lesionado, apercibiéndose que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 16461

3.215

SANCHEZ GONZALEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida para recibir declaración en causa por hurto, con el núm. 156 de 1923, instruida por denuncia de la misma. 16439

3.216

SANCHEZ GONZALEZ, Celedonio; hijo de Valentin y de Berotea, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 22, bajo; comparecerá el día 6 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros. 16451

3.217

SANZ, Gonzalo; domiciliado últimamente en Almería, hotel Colón; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración como acusado en causa por querrela del Ministerio fiscal contra el periódico *La Antorcha*, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 16532

3.218

UFANO RODRIGUEZ, José; vecino de Carrazca, y cuyo actual domicilio es desconocido; comparecerá como testigo el día 13 de Febrero próximo, hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, a la vista de causa por daños seguida en el Juzgado de Caravaca contra Ricardo Alabán Sáez. 16599

3.219

UN pordiosero llamado Diego, de unos veintitrés años; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para ser oído en causa instruida sobre hurto, con el número 148-1923; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 16607

3.220

URIBE ORTEGA, José; vecino de Huércal-Overa, actualmente en paradero ignorado; comparecerá el día 29 de Noviembre, a las nueve y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa sobre hurto instruida por el Juzgado de Huércal-Overa, con el número 127 de 1919, contra Encarnación Santiago Cortés y otras, apercibiéndose que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 16778

3.221

VELASCO, Antonio; bajo de cuerpo, como de unos cuarenta años de edad, de color moreno claro, sin bigote, viste pantalón de pana a cordoncillo de color cañela, alpargatas blancas, blusa oscura y sombrero negro, cuyas circunstancias, domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas para ser oído en sumario que se instruye con el número 219 del corriente año, sobre infracción de la ley de Caza, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 16443

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

14.861

ALAMO PARRA, José; de cuarenta y ocho años de edad; hijo de Antonio y Rufina, soltero, natural de Villanueva del Avisal; domiciliado últimamente en Sevilla, en la posada de la plaza de Calderón; procesado en causa número 464 de 1922, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16495

14.865

BUFFART MARTI, Eduardo; hijo de Alejandro y de Antonia, natural de Argentina, de estado soltero, sin profesión, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Parlamento, número 21, tercero; procesado por hurto, causa número 436 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. Acisclo Casanovas. 16462

14.866

BRUN LACOMBE, Adriañ; natural de Irún, de estado casado, de profesión comercio, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Preciados, 5; procesado en causa número 452 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito

del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16502

14.867

CALVOCH-HOFFS, Antonio; natural de Burriana (Núñez-Castellón), de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 12, tienda; procesado por hurto, causa número 60 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios que hubiere lugar en derecho si no lo verifica. 16487

14.868

GRAD MARTINEZ, José; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de la Carlota, vecino de Córdoba, hijo de Gonzalo e Isabel, viuda, jornalero, rematado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 16472

14.869

DOMINGO MAESO, Luis; hijo de Alberto y de María Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión lampabolas, de diez y seis años de edad, sin domicilio fijo; procesado por estafa, causa número 198 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas. 16462

14.870

GARCIA LOPEZ, Antonio; de cuarenta y seis años, hijo de Juan y Juana, soltero, natural de Alcalá de Guadaíra, vecino de Cábr, castrador; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 16370

14.871

GARCIA LLINARES, Juan; hijo de Francisco y de María, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Torremozuelos, partido de Jijona y vecino de Alicante; domiciliado últimamente en Camino del Cementerio Viejo; procesado por estafa, causa número 83 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión; decretada por la Audiencia provincia, advertido que de no verificarlo será declarado rebelde. 16461

14.872

CORREZ GONZALEZ, José; natural de

Alonso (Sanlúcar), de estado casado, profesión dependiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, Forja, número 19; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 16492

14.813

HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan; natural de La Unión, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; hijo de Ginés y Victoria; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de estafa, sumario 690 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16464

14.844

HERNANDEZ HERMOSA, José; natural de Huelva, de estado soltero, de profesión marnero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de ocho días, de rejá, dentro, en la prisión preventiva del partido de Tortosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16498

14.815

LOSA JURADO, Angel; natural de Belmonte (Cheneca), de estado soltero, profesión peñador de metales, de diez y ocho años; hijo de Matías y de Wenceslada; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Milá y Fontanals, 26, primero; procesado por robo, sumario número 66 del año actual; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento; si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. 16465

14.816

MARTINEZ COMONTER, Cayetano; natural de Fuentes de Carvajal, viudo; cazador de oficio, de cuarenta y dos años de edad, vecino de Castillón, que ha residido últimamente en Mayorga; procesado por robo en causa número 34 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de Valencia de Don Juan, término de diez días, para ser reducido a prisión. 16504

14.817

MARTINEZ JULIA, Francisco; hijo de Francisco y de Remedios, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el expresado instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para cumplir condena en causa número 56 de 1914. 16458

14.818

MORENO MAYORAL, Antonio; hijo de Pedro y de Caya, natural de San Pedro de Gales (Segovia), vecino de Valdemonte, de estado viudo, profesión jorna-

lero, de cuarenta años, estatura regular, pelo negro; ojos castaños, nariz y boca regulares, viste chaqueta de pana, negra, a rayas finas, chaleco y pantalón de paño color tierra, y alforzetas blancas, todo muy usado, domiciliado últimamente en Collado Villalba, en la casa de comidas del "Manco", procesado por hurto de una cartera con 150 pesetas a Esteban Ayuso; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 16488

14.819

MORANTE MARTINEZ, Gaspar; natural de Paterna de Ribera, de estado casado, profesión campo, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 16466

14.820

MUNOZ GARCIA, Rosita; de veintitrés años de edad, natural de Barcelona, hija de Antonio y de Rosa, soltera, domiciliada últimamente en Gerona, procesada por robo de alhajas y ropas; se la cita a fin de que comparezca, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, al objeto de ingresar en la Cárcel del partido a disposición del mismo, bajo apercibimiento de que será declarada rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica. 16475

14.821

NAVARRETE HORNERO, Antonio Eduardo; de diez y ocho años, hijo de Antonio y Concepción, natural de Bémez, vecino de Sevilla; en donde últimamente tuvo el domicilio, en calle Matabacas, número 8, piso segundo, dependiente, y procesado por hurto en causa número 120 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16496

14.822

PENA CARRERO, Antonio; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle Monejeros, 9, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 16493

14.823

PEREZ, Antonio; hijo natural de María, natural de Briallios, anejo de Portes, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Avilá, por haberse decretado su prisión. 16430

14.824

PEREZ GIL, José (a) El Perdiz; hijo de Mariano y de María, de estado soltero,

profesión jornalero, de veinticinco años, natural de Daya Nueva, domiciliado últimamente en Dolores, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de estafa, número 64 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del distrito del Norte de Alicante, para ser reducido a prisión. 16459

14.825

PUZ MILLAN, Antonio; de catorce años de edad, soltero, jornalero, sin instrucción, procesado en causa por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 16471

14.826

SAN LUIS, Francisco; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Barro, término de Noya; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Padrón en el término de diez días, para ser citado de comparecencia ante la Audiencia Provincial de La Coruña el día 26 de Noviembre actual y hora de once a quince, al acto del juicio oral de causa que en unión de otros se le sigue sobre hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 16468

14.827

SUAREZ SANCHEZ, Rafael; natural de Prado del Rey, de estado casado, profesión corredor, domiciliado últimamente en Dos Hermanas, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 16491

14.828

UN individuo llamado Antonio, bajo, moreno, afeitado y sin bigote, viste pantalón de pana negro, guerrera azul debajo de chaqueta de paño color café, y gorra. Otro, llamado "El Madriles", de estatura regular, delgado, pelo negro, afeitado y sin bigote, viste pantalón claro de tela, blusa clara a cuadros y gorra, calza alforzetas; cuyas demás circunstancias y paradero de ambos se ignoran, procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhacete, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. 16466

14.829

VENTURA VALERO, Pascual; natural de Manises, de estado soltero, de profesión camarero, de diez y nueve años de edad, hijo de Pascual y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cubells, número 19, 2.º, procesado en causa 720 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión en

las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16503

14.830

YELAMAR ROJO, Alberto; domiciliado últimamente en Marmolejo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión decretada en la causa número 244 de 1923, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

16460

14.831

BORRERO MARTINEZ, Antonio; hijo de Sebastián y de María Josefa, soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Gibralfón, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

16445

14.832

CARDI ABAGON, Antonio; de treinta y cinco años de edad, soltero, chauffeur, natural de Cádiz y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa 97 del año 1923, que contra el mismo se sigue por estafa.

16434

14.833

CERVERA HERRERO, Peregrin; natural de Valencia, soltero, jornalero, de veintitrés años, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y emplazado.

16422

14.834

CUECAS LEON, Aronio; de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Dolores, natural de Marchena o Ecija, en la provincia de Sevilla, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Manuel Carmona, núm. 7, bajo, siendo soltero y barbero, procesado por estafa, consistente en viajar sin billete, en el sumario núm. 75 de 1914; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resulten en el sumario referido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16449

14.835

GARCIA LARA, Fernando; de treinta y dos años, hijo de Silvestre y de Bruna, de estado soltero, bracero, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia

de Badajoz en sumario que le sigue con el núm. 12 de 1922 en el Juzgado de Fregenal de la Sierra sobre robo, apercibido que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde, parándole a la vez el perjuicio a que hubiera lugar.

16429

14.836

G. SANTAMARIA, Luis; que debe llamarse Luis Gigante Santamaria, dedicado últimamente a vendedor de comestibles en el Sardinero (Santander), cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, para constituirse en prisión, en la causa que se le sigue por estafa a D. Pascual Hermosa.

16444

14.837

LEIVA FERNANDEZ, Juan; natural y vecino de Almogía (Málaga), casado, carrero, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de María, procesado por hurto en causa núm. 371 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, que será declarado rebelde.

16437

14.838

LOPEZ JIMENEZ, Josefa, conocida por Sara Sevilla, soltera, artista, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Sevilla, calle del Conde de Ibarra, número 15, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

16445

14.839

LLUPERAS SUAREZ, Salvador; casado, de treinta y dos años de edad; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad.

16435

14.840

NERVION MARTINEZ, Manuel, y Clemente Alvarez Pinedo; domiciliados últimamente en La Línea, procesados por contrabando, núm. 800; comparecerán en término de diez días en la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

16425

14.841

OCANA OCANA, Francisco; vecino de Granada, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Eivira, núm. 114, natural de la misma población, procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del Campillo de Granada, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16431

14.842

RODRIGUEZ BARDALLO, José; hijo de José y Rosario, casado, jornalero, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Gibralfón; procesado por estafa, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

16447

14.843

RUEDA JAIME, Juan; de estado viado, de profesión laminador mecánico, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, Frutos Baeza, 6; procesado en causa número 93 del año actual, por el delito de Insultos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16440

14.844

SOLER PRATS, Venancio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Mallorca, 338, cuarto, segunda; procesado en causa número 612 del año actual, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16423

14.845

TRUJILLO SERRANO, Francisco; de veintinueve años de edad, profesión carpintero, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 97 del año actual, que contra el mismo se sigue por estafa.

16133

14.846

ALFONSO GALLARDO, Manuel (a), "Rubinche"; natural de Madrid, de estado soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Francisco y Luisa; domiciliado últimamente en la calle Mira el Rio Alta, núm. 8, patio núm. 4; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del art. 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16537

14.847

ALONSO CLEMENTE, José; natural de Madrid, casado, albañil, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Bequena, 58, patio (Puente de Vallecas); procesado por el delito de estafa, sumario núm. 425-992.

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16370

14.843

AREVALO COBO, Salvador; natural y vecino de Algarinejo, de sesenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Catalina, jornalero; procesado en causa número 28-923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

16513

14.849

BATISTA JIMENEZ, Dolores; casada, vendedora, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa, causa núm. 223 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16517

14.850

BENAVENTE SERRANO, Juan Diego; natural de Dos Barrios (Toledo), soltero, pañero, de veinte años, hijo de Francisco y de Marciana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 39; procesado por el delito de estafa, sumario núm. 707-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés, para llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16565

14.851

BILBAO, T. de; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Trafalgar, número 1; procesado en causa núm. 813 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16515

14.852

BIRO DOMINGUEZ, Matilde; natural de Sevilla, soltera, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Juan y Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, Hilarión Eslava, 24, principal; procesada por hurto en causa número 312-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de Tarazona, para ser reducida a prisión; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde.

16551

14.853

BLANCA N., Juana; de setenta años de edad, hija de padres desconocidos, soltera, natural y vecina de Madrid, gitana; procesada en causa núm. 51 de 1923 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de

León, por haberse decretado la prisión provisional por la Superioridad; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho plazo le parará el perjuicio correspondiente.

16542

14.854

BUSELLI TACOPELLI, Leonello; natural de Carosa (Italia), soltero, cantero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Riudecañas y antes en Caldas de Montbuy; procesado por juegos prohibidos en causa núm. 77 de 1921; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia provincial de Barcelona.

16601

14.860

CABALLERO BARRIO PEDRO, Lorenzo; natural de Brihuega (Guadalajara), hijo de Lorenzo y Idefonsa, mecánico, de veintinueve años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villamagna, núm. 2; procesado por lesiones, sumario 472 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

16554

14.856

CAMPILLO ORTUÑO, José (a) "Noy"; hijo de José y de Antonia, de estado soltero, marinero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para ser reducido a prisión en cuanto a la causa que contra el mismo y otro se sigue por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16508

14.857

CAMPO CASAL, Clemente del; de cincuenta años de edad, casado, hijo de Manuel y de María, natural de Montemayor, del partido de Carballo, cuyo paradero se desconoce, procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Coruña, con objeto de cumplir una condena de dos meses y un día de arresto mayor, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

16533

14.858

CANO DE PAZ, Guillermo; natural de Barco de Avila (Avila), de estado casado, profesión empleado, de diez y nueve años, hijo de Pedro y de Sofía, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 20, enresuelto derecho, procesado por el delito de robo, sumario 774 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, pa-

ra llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16562

14.859

CARLES BONET, Antonia; natural de Pasanant, de estado casada, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Reus, procesada por hurto (causa número 18 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad.

16583

14.860

CASO HEVIAS, Adolfo; natural de Fresneda, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Sevilla, Avenida Sánchez Pizjuán, venta "La Alegría del Camino", procesado por estafa; comparecerá en término de diez días.

16575

14.861

CASTILLO HERGUETA, José; natural de Pedroñeras (Cuenca), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años de edad, hijo de Esteban y de Nicolasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 4, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. D. Angel Anguila.

16560

14.862

CLARO NITALE, Inocente Vicente; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión Oficial de Correos, de treinta años, hijo de Vicente y de Andrea, domiciliado últimamente en la calle Democracia, 89; procesado por estafa e infidelidad en la custodia de documentos, número 21 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para llevar a efecto el auto de prisión decretado por la Superioridad.

16584

14.863

COSTA BATLLE, Julia; de estado soltera, profesión vendedora, de veintidós años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por estafa, causa número 223 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16518

14.864

CRISTOBAL GUARDIOLA, Miguel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle San Alejandro, número 54, procesado en causa número 639 de 1920, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16516

14.865

CRUZ, Enrique y Angel de la; hijos de Angel, domiciliados últimamente en Barcelona, Conde Asalto, número 47, procesados en causa número 522 de 1923 sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanes, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido Garola, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

16615

14.866

CUBI ANDREU, Antonio: natural de Alicante, hijo de José y Matilde, de veintitrés años de edad, soltero, tipógrafo, domiciliado últimamente en Madrid; calle de Lavapiés, 27, patio, número 6, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resulten en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 489 de 1923, por violación, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

16548

14.867

DELGADO CANALES, Francisco: domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad.

16587

14.868

ESPEJO PENA, José, (a) "Espejito"; vecino de Córdoba, procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

16531

14.869

FELJOO SARELLE, Manuel: de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Garballedo y vecino de Paderne de Allariz, en el partido de Allariz, y actualmente en paradero ignorado, procesado en sumario sobre infracción de la ley de Emancipación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña con objeto de ser emplazado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

16529

14.870

FERNANDEZ MENDEZ, José: de cincuenta años, hijo de Domingo y de Dolores, casado con María Carrero, natural de Torrelcerros, Ayuntamiento de Nieves, labrador, vecino de Lezados, en el partido de Puenteareas, con instrucción y antecedentes penales, procesado en causa número 67 de 1915 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra,

con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16619

14.871

FRANCE GIL, Rosa; natural de Béjar, de estado viudo, profesión sus labores, de sesenta y seis años, hija de Leonardo y Teresa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Verdi, 63, 1, 2, procesada por atentado a un Agente de Autoridad, causa número 670 de 1921, seguida en el Juzgado de la Concepción de dicha capital; comparecerá en el término de diez días ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16521

14.872

GUDE REY, Manuel; natural de Carreira (Coruña), hijo de Domingo y de Rosa, de treinta y un años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Ségurhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3111

14.873

GUANTER TURBAU, José; hijo de José y de Teresa, natural de Berna (Suiza), asistado en el Ayuntamiento de Parafada (Gerona), de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Berna (Suiza), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Regimiento de Artillería de posición ante el Capitán Juez instructor, D. Eugenio Colorado y Laca, con destino en el mismo, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 7 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado.

JG—8135

14.874

GUMA CLAYELL, Salvador; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Alcover, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio tornero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,512 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba regular, boca pequeña, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor,

Lor. D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—8145

14.875

IGLESIAS EXPOSITO, Urbano; hijo de la Inclusa de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Parroquia de Lafia (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 2 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—3093

14.876

LLINARES SIRVENT, José; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Torremanzanas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,545 metros, color blanco, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba clara, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Torremanzanas, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Julián Arias Camisón López, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Julián Arias Camisón.

JG—8167

14.877

LOS Individuos Angel Ponzo Bastamante, Francisco Regueiro Pérez, Antonio Seira Ojea, Estaro Franco Tartá, Francisco Jerez Gallardo y Gaspar Ortiz Jerez, que en el mes de Diciembre del año 1922 desertaron del vapor Mar Blanco, en el puerto de Filadelfia; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Corroto, bajo apercibimiento de que, caso de no efectuarse, les pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 2 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel O'Felan y Corroto.

JM—4054

14.878

ANTONIO SOTO SUAREZ, José; hijo de Sandalio y de Genoveva, natural del Pinar (Oviedo), soltero, de veintinueve años, y cuyas señas personales se ignoran, del sorteo para el reemplazo de 1922, por el Ayuntamiento de Aller; domiciliado últimamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentra-

ción a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don José Mont Saliera, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería An Galocia, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 30 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Mont.

JG-8096

14.879

LORENZO MEJIAS, Manuel, y Ventura Martínez Bernárdex, de Coria del Río (Sevilla) y de Puebla del Carzumbal (Pontevedra), hijos de Manuel y Antonia y de Benito y Jerónima, respectivamente, soltero y casado, de profesión marineros, de treinta y dos y cuarenta y cuatro años, respectivamente, no saben leer ni escribir; domiciliados últimamente en Sevilla y Puebla del Carzumbal; procesados por hurto a bordo del vapor *Durango*; comparecerán en término de quince días ante el Juez instructor D. Raimundo Fernández Cuesta, en la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 9 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM-8136

14.880

MARTINEZ, José Manuel; Buceta Asperón, Manuel; Martínez, Juan; Doán Romero, Manuel; Calvo Pérez, Victor; Santamaría, Secundino; Laborido Veira, Joaquín; Bello Romero, Tomás; Aceites Pérez, José M.; y Fonteira, Vicente, José R., tripulantes que fueron del vapor *Cabo Orizgo* y desertores del mismo; procesados por el delito de deserción mercante de dicho barco; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 25 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM-8077

14.881

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Balbina, natural de Montaña (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Llano; domiciliado últimamente en América; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Mont Salleras, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 3 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, José Mont.

JG-8099

14.882

MELCHOR RAMOS DIOS, Tomás;

Francisco Javier Diego, Juan Ojeda Bouza, José Balayo Casarrafio, José M. Rey Lago, Luis Cameiro Fernández, Ildefonso Uchupi Bilbao, Ramón García Guillau y José Martínez Jareiro, tripulantes que fueron del vapor "Cabo Esparte", y desertores del mismo, a quienes se instruyó causa por supuesto delito de deserción mercante de dicho barco; comparecerá en término de treinta días ante el teniente auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.—Sevilla, 25 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JG-8076

14.883

MÉNDEZ DIAZ, Javier; hijo de José y de Adelaida, natural de Caunedo (Oviedo), de estado casado, de treinta y nueve años de edad, desconociéndose sus señas personales, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Juan Guasch Muñoz, comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Juan Guasch.

JG-8093

14.884

MERA RENDO, Modesto; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Jefe de instrucción de Marina del distrito de Lanzarote, en Arrecife (Canarias), para darle audiencia instructiva de expediente que se le sigue como presunto prófugo e incorporarse al servicio activo de la Armada.—Arrecife, 26 de Octubre de 1923.—El Jefe de instrucción, Andrés Mares.

JM-8151

14.885

MONTANER ALBORCH, José; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Lorcha, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lorcha, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Inca, núm. 62, Juez instructor del expresado Regimiento, D. Mateo Bosch y Sansé, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 31 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG-8063

14.886

MORELL SEGUES, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión mar-

cano, de veintidós años de edad, de 1,61 de estatura, pelo negro, bigote negro, barba afelpada, ojos pardos, nariz larga, y particulares, picado de viruela; domiciliado últimamente en Valencia, Camín del Grao, núm. 24; procesado por hurto de cuatro sacos de nitrato; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Boyer y Dotres, para responder en causa que se le sigue, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Boyer.

JM-8135

14.887

MOUSSA JANNA, Mohamed; hijo de Moussa y de Janna, natural de Beirut, vecindado en Alicante; de veintidós años de edad, de estado soltero; de oficio marintero; de estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo; ojos negros, nariz regular; barba regular; boca firme; color de la piel, frente pegueña; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Córca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córca, 3 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG-8128

14.888

NUNEZ VERA, Antonio; hijo de Antonio y de Rita, natural de Sevilla, de estado soltero, sin instrucción, de profesión jornalero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo.—Sevilla, 7 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JG-8074

14.889

OBAYA SOLARES, José; hijo de Hilario y de Justa, natural de Fedrinesa, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuya estatura es de 1,710 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Villavieja; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. José Mont Saliera, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 29 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Mont.

JG-8098

14.890

OLIVEIRA BOO, José María, hijo de José y de Josefa, natural de Puebla del Caramiñal (Coruña), de estado soltero, de profesión marinero de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Puebla del Caramiñal; procesado por deserción mercante en América; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor. Oficial segundo de la R. N. Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Álvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 7 de Noviembre de 1923.—El Oficial Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8155

14.891

OLIVE REGLA, Juan; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, de veintinueve años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulte en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo y Segerdhal.

JM—8122

14.892

OLIVERA, José de; hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Lisboa (Portugal), de estado soltero, de oficio cochero, que nació en 20 de Febrero de 1897, siendo sus señas personales 1,650 metros, pelo negro; cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, soldado del Tercio de Extranjeros, al que se sigue expediente por deserción comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Antonio Monchón Corral, del Batallón Cazadores Las Navas número 10, Juez instructor, residente en Arcila, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arcila, 30 de Octubre 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Monchón Corral.

JG—8062.

14.893

OUJO SAMPEDRO, Domingo; Manuel García Garrido, Enrique López Bravo, Ventura Fior Onjo Añillera, José Mallol Bolano, Constantino González Noriega, José Vicente Gómez y José González Sierra, tripulantes que fueron del vapor "Cabo Espartal" y desertores del mismo, a quienes instruyo causa por supuesto delito de deserción mercante de dicho barco; comparecerán en término de veinte días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.—Sevilla, 25 de Oc-

tubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—8075

14.894

OUTEIRO VAZQUEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Curneiro, Ayuntamiento de La Baña, provincia de Coruña, siendo su estatura de 1,672 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Eduardo Carnero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—8073

14.895

PASCUAL HERNANDEZ, Angel; hijo de Miguel y de Antonia, natural de San Miguel Rivera, Ayuntamiento de Almeida (Zamora), de oficio jornalero, de veintidós años de edad, a quien se le instruye expediente por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez instructor de Capitanía general D. Alberto de Ardanaz, y en su residencia oficial rambla de Santa Mónica, número 22 bis, 2.º, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz.

JG—8088

14.896

PEDRIDO PEDRIDO, Hipólito; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Vigo, Ayuntamiento de Idem (Pontevedra), de veintidós años de edad, estado soltero, de oficio camarero, cuya estatura es de 1,724 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.

JG—8162

14.897

PEREZ DIAZ, Sebastián; hijo de Tomás y de María, natural de Sestao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba alfeitada, ojos castaños, nariz y boca regulares, y como particulares tiene en ambas manos unas pintas de color más blanco que el resto de la piel; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente Auditor de segunda de la Armada D. Julio Fariás Barón, bajo apercibimiento que si no comparece dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Bilbao,

8 de Noviembre de 1923.—El Teniente Auditor Juez instructor, Julio Fariás.

JG—8152

14.898

PEREZ GARCIA, Pedro; hijo de Salvador y de María, natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, de 1,750 metros de estatura, no se consiguan sus señas personales por no figurar en su filiación; domiciliado últimamente en Jumilla (Murcia); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 7 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez

JG—8084

14.899

PEREZ PANTALEON, Ignacio; hijo de Hilario y de Diega, natural de Güines, Ayuntamiento de Güines, partido judicial de Güines, provincia de La Habana, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Academia Arabe de Arcila D. Juan Gavilán de Pro, residente en Arcila (Larache), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arcila, 1.º de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Gavilán.

JG—8085

14.900

PEREIRA FERNANDEZ, Eduardo; hijo de José y de Elvira, natural de Crasaba, Ayuntamiento de Amoeiro, provincia de Orense, de profesión labrador, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Ignorado paradero, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.

JG—8128

14.901

QUESADA FERNANDEZ, Juan; natural de Garrucha (Almería), hijo de Bartolomé y de Isabel, de treinta años de edad, de estado soltero y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de

Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8107

14.902

REYERO GOMEZ, Albino; hijo de Evaristo y Borotca, de veintidós años, natural de Segovia, soltero y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8103

14.903

ROJAS CESPEDES, Andrés; natural de Garrucha (Almería), hijo de Andrés y de María, de treinta y un años de edad, de estado casado y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8108

14.904

ROJAS CESPEDES, Ramón; natural de Garrucha (Almería), hijo de Andrés y de María, de treinta y tres años de edad, casado y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8102

14.905

ROMERO LOPEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Orihuela, Ayuntamiento de la provincia de Alicante, de estado soltero, profesión ajustador, edad diez y nueve años y ocho

meses, estatura 1,700 metros, color sano, pelo rubio, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; sin señas particulares, domoñado en su pueblo, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Juan Aguirre Eizaguirre, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Noviembre de 1923. El Teniente juez instructor, Juan Aguirre. JG—8133

14.906

RODRIGUEZ ENCISO, José; natural de Atarfe (Granada), hijo de Francisco y de Josefa, de veintinueve años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923. El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8106

14.907

RODRIGUEZ GOMEZ, Domingo; hijo de Antonio y de Felicidad, natural de Pabocisos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Pabocisos, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración en la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Berga, primero de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 3 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—8086

14.908

RODRIGUEZ MAGUEIRA, Alfonso; natural de Santiago de Compostela (Coruña), procesado en causa que se le sigue por polizonaje (estafa) a bordo del vapor "Cabo Cullera", domiciliado últimamente en Santiago de Compostela; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta don Francisco Calbo y del Pino, para responder a los cargos que le resultan en ella, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Noviembre de 1923. El Juez instructor, Francisco Calbo. JM—8101 bis

14.909

RINCON ESLAVA, Marcos; hijo de Siro y de María, natural de Vallanca (Valencia), de estado soltero, de profesión zapatero, de veintidós años de edad, no

constan sus señas personales ni las particulares, domiciliado últimamente en Minas de Lynrch, Estado de Kentucky, (Chicago), procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería, Guadalajara, número 20, don Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, conminándole a que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia, 7 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Antonio Escofet. JG—8139

14.910

RUIZ BARTUL, Manuel; natural de Alicante, hijo de Vicente y de Asunción, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8114

14.911

RUIZ PADILLA, Luis; natural de Llanes (Jaén), hijo de Joaquín y de Josefa, de diez y seis años de edad, de estado soltero, y procesado por el delito de estafa, que cometió a bordo del vapor "Montevideo" desde este puerto al de la Habana; comparecerá ante el Juez instructor Teniente Auditor de Primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, José Carlos Camargo y Segerdhal, en el término de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz a 8 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8115

14.912

SAN PEDRO FERNANDEZ, Luis; hijo de Leoncio y de Luisa, natural de Villabona, Ayuntamiento de Villabona, partido judicial de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de treinta y un años de edad, estatura 1,800 metros, color pálido, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada. Señas particulares: una cicatriz en el pómulo izquierdo y terna en la mano derecha, domiciliado últimamente en Coradoren (Oviedo), a quien se le sigue expediente para averiguación del derecho que tenga al retiro o ingreso en Invalidos por haber resultado herido en acción de guerra y declarado inútil total; comparecerá ante D. Tomás Rodríguez García, Alférez de Ingenieros, con destino en el sexto Regimiento de Zapadores Mineros (Cuartel de Santa Clara), en el término de quince días que se empezará a contar desde la fecha de la pu-

Alcación de la presente requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse perderá todo derecho que pueda tener a pensión o ingreso en Inválidos.—Oviedo, 28 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Tomás Rodríguez.

JG—8168

14.913

SEVADOR GIL, Manuel; natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Julia, de veintitres años de edad, soltero, y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—8124

14.914

SANSIN RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y María, natural de Boqueijón, provincia de Coruña, domiciliado últimamente en Boqueijón; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Eduardo Carrero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carrero.

JG—8073

14.915

SANTOS EXPOSITO, Teodosio; José María Basterrechea Saldumbide, Juan Goicoechea Jano, Juan Antonio Rios Bernal, Fernando Illanes Vara, Juan Arce Caregal, José María López Fernández, Rafael María Valverde Gutiérrez, Ramón Portillo Bolado y José Gómez García, tripulantes que fueron del vapor "Cabo Crete" y desertores del mismo; procesados por el delito de desertión del expresado barco; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse serán declarados rebeldes.—Sevilla, 25 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—8078

14.916

SOLER PINEIRO, Andrés; natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Isabel, de veintidós años de edad, de estado soltero, procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal para res-

ponder de los cargos que le resulten en causa que se le sigue por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—8112

14.917

SOUTOS PEREZ, Manuel; natural de Caramiñal (Cornúa), hijo de Manuel y de Flora, de veintiséis años de edad, soltero y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—8119

14.918

SEVILLA SANCHEZ, José Jesús; hijo de Juan y María, natural de Santa Denis du Sig, Ayuntamiento de idem, provincia de Orán, vecindado en Merin Lacquebe, Juzgado de primera instancia de Sidi-Bel-Abbes, distrito militar tercera región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, núm. 11, encartado en expediente núm. 760, por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Regimiento D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez.

JG—8134

14.919

UN individuo, ferroviario, cuyo nombre y domicilio se ignoran, y que en la noche del 1.º de Julio de 1922 presenció en Tarragona un incidente habido entre tres marineros y una prostituta en una casa de lenocinio de la calle Tras Santo Domingo, núm. 11, notificará en el término de treinta días su actual domicilio o residencia al Alférez de Infantería de Marina D. Moisés Carmona Clemente, para recibirle declaración en causa que instruye por el hecho de referencia.—Dado en Cartagena a 10 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Moisés Carmona.

JM—8125

14.920

VAZQUEZ DIAZ, Constantino; hijo de Severiano y de Mercedes, natural de Arenas, Ayuntamiento de Sierra, provincia de Oriedo, de estado soltero, profesión marino, de 1,719 metros de estatura; proce-

sado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Eduardo Carrero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carrero.

JG—8071

14.921

VAZQUEZ MORENO, Juan; hijo de José y de Jesusa, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad, soltero, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se le sigue por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Galveston, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—8105

14.922

VILLANUEVA DIAZ, Angel; hijo de Sabino y de Isabel, natural de Avilés, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oriedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor Manuel Reija.

JG—8130

14.923

VILLANUEVA REYES, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Mondoñedo (Arlaga), de treinta años de edad, de oficio carbonero, no sabe leer ni escribir, vecindado últimamente en Tetuán (Marruecos), vendedor ambulante, procesado como encubridor de un delito de robo; comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería D. Francisco López Domenech, Juez permanente de la plaza de Tetuán, sito en el Campamento General.—Tetuán, 16 de Octubre de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—8089

14.924

VILES BUCHACA, Eusebio; hijo de Eusebio y de Teresa, natural de Preixens (Lérida), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, del remplazo de 1922, y cuyas señas personales son: estatura, 1,63 metros; domiciliado últimamente en Preixens (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a

concentración ordenada por el Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Pedro Romero del Val, Comandante con destino en el Regimiento Navarra, 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez, Pedro Romero. JG—8147

11.925

ZARABAZO GONZALEZ, Nicolás; hijo de Esteban y de Balbina, natural de Coya (Oviedo), profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,515 metros; del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Villaviciosa, domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto al expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Odis para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. José Mont Salteras, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 3 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, José Mont. JG—3998

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido por la Sucursal del Banco de España en esta plaza contra doña Rosario Pascual Puig, consorte de D. Miguel Plana, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 100.000 pesetas, de un cuadro al óleo embargado a la ejecutora, atribuido a Zurbarán por uno de los peritos y a Luis Tristán por el otro, representando el milagro de San Bruno, conocido por "El santo voto".

Se ha señalado para el remate de dicho cuadro el día 27 de Diciembre próximo a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, sala derecha, segundo patio, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad de 100.000 pesetas, y a la que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto de una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho precio, cuyas consignaciones, acto seguido del remate, se devolverán a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito como garantía de su obligación y como parte del precio del remate; que serán de cargo del rematante los gastos de subasta y demás hasta la entrega del cuadro, y que éste se halla depositado en las Galerías Layetanas, calle de Cortes, 613.

Barcelona, 21 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—2901

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, en providencia de este día, dictada a instancia de D. Isidro Salut Segón en expediente sobre robo o extravío de 15 Bonos de la Reforma de Barcelona, al 4 y medio por 100, números 4.771, 6.113, 6.839, 7.417 al 22, 22.344, 33.928 al 26 y 42.003; y seis títulos de la Deuda municipal de Barcelona, emisión de 1918, serie B, números 324.759, 372.725, 351.494, 350.541, 360.644 y 360.645, todos ellos con cupón de primero de Octubre último, se anuncia por el presente dicho extravío, señalándose el término de quince días para que puedan comparecer sus tenedores ante este Juzgado y que se haya acordado la prohibición de vender o enajenar dichos valores, así como la retención de pago del capital y sus intereses, con prevención a sus tenedores que, de no comparecer dentro del expresado término, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.

X—2907

CALAHORRA

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de cumplimiento de una orden de la Superioridad, dimanada del sumario número 35 de 1922, sobre robo, contra Victoriano Barco y otro, ha acordado sea citado Florentino Núñez Molina, ambulante, natural de Mojácar, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 18 de Enero próximo, a las diez y media, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, como testigo, al juicio oral de la expresada causa, apercibido, si no lo hace, con la sanción legal correspondiente.

Y para poder llevar a cabo la citación dispuesta, mediante inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Calahorra a 10 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez. JO—16467

CARAVACA

Cumplimentando orden superior, dimanante de sumario por robo, contra otros y Francisco Ranero Granados, que ha sido vecino de Calasparra, se ha acordado que dicho individuo se cite por la presente para que el día 26 de Noviembre actual y hora de las diez, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia a la vista de dicha causa; apercibiéndole con lo procedente si no lo verifica.

Caravaca, 15 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Francisco Serra.

JO—16468

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha, en el sumario que se instruye por hurto con el número 141 del co-

rriente año, sean citados por medio de la presente Agustín Alonso Berral o Isidoro Barbero Martín, como esposos y representantes legales de Sebastiana Hernández y Prudencia Pascual, residentes en la República Argentina y Francia, respectivamente, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y hacerles el otorgamiento de las acciones del sumario, según determina el artículo 109 de la ley de Ejecutivamento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, ha expido en Ciudad Rodrigo a 15 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, José Ballesteros.

JO—16459

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

En virtud del presente, se cita y llama a Luis Gómez Torre, natural de Valencia, y cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, dentro del término de diez días, con el fin de declarar en sumario que se sigue por hurto de prendas a Salvador Martín Román, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba, 15 de Noviembre de 1923.—El Juez, Eduardo Iglesias Portal. JO—16473

FUENTESAUCA

D. Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Fuentesauca.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de doña Justa Torrero Alonso, vecina que fué de Fuentelapeña, instado en este Juzgado por el Procurador D. Miguel Corrales Alejandro, en nombre y representación de D. Pablo y D. Juan Alonso Nieto, don Angel Belloso Torrero, D. Francisco Perlines Alonso, D. Felipe Sánchez Juanes, éste como mandado y representante legal de su esposa doña Emilia Perlines Alonso, doña María Torrero Hernández, D. Aciselo Torrero Hernández y D. Gregorio Alonso Nieto, los siete primeros vecinos de Fuentelapeña, el octavo de la Bóveda y el noveno de Vadillo, con fecha 14 del actual he dictado auto, acordando declarar la ausencia en ignorado paradero de citada doña Justa Torrero Alonso, y publicar esta declaración por dos edictos, con un intervalo y término de dos meses cada uno, por el plazo de seis, a partir de la fecha de esta publicación llamando a la ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si éste no se presentare, previniéndoles a éstos que deberán presentar los documentos justificativos de su derecho al comparecer en el Juzgado. Se hace saber así bien que los solicitantes son parientes dentro del cuarto grado civil de la ausente.

Dado en Fuentesauca a 16 de Noviembre de 1923.—El Secretario,

P. S. M., Cesáreo Eire.—El Juez, Es-
leban Samadiego. X—2906

GERGAL

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de ins-
trucción de este partido.
Por la presente, y como comprendido
en el artículo 835 de la ley de Enjuicia-
miento criminal, se cita, llama y emplaza
al procesado, Antonio Díaz Colomera, de
veintidós años de edad, jornalero, natural
y vecino de Tabernas, hijo de María del
Mar, domiciliado últimamente en Taber-
nas, cuyo actual paradero se ignora, para
que en término de diez días, a contar
desde el siguiente al de la inserción de la
presente en la GACETA DE MADRID y Boletín
Oficial de esta provincia, comparezca
ante la Audiencia de Almería a responder
de los cargos que le resultan en la causa
que se le sigue por el delito de hurto, bajo
apercibimiento de que de no verificarlo será
declarado rebelde y le parará el perjuicio
que en derecho haya lugar.
Al propio tiempo ruego y encargo a to-
das las Autoridades civiles y militares y
Agentes de Policía Judicial procedan a la
búsqueda y prisión de dicho procesado, y caso
de ser habido, lo pongan a disposición de
dicho Tribunal.
Gergal, 12 de Noviembre de 1923.—El
Secretario. JO—16471

HERVAS

Por la presente y a virtud de provi-
dencia dictada con esta fecha por el se-
ñor Juez de instrucción de este partido,
se cita al procesado Ulpiano Sáez Cabe-
llo, de treinta y un años de edad, hijo de
Años y María, soltero, pastor, natural y
vecino de Flores de Avila y cuyo actual
paradero se ignora, para que en el tér-
mino de diez días comparezca ante este
Juzgado, con objeto de serle notificada
la sentencia dictada en la causa seguida
en su contra con el número 41 de 1921,
por disparo de arma de fuego y lesiones,
apercibiéndole de que de no comparecer
le parará el perjuicio a que hubiere lugar
Secretario.
Hervás, 16 de Noviembre de 1923.—
El Secretario. JO—16477

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez muni-
cipal en funciones de Juez de instruc-
ción del partido de Linares.
Por la presente, requiero a todas las
Autoridades para que procedan a la bús-
ca y resaca de 550 pesetas, estafadas
en la mañana de ayer a D. Alfredo Mein-
mann Metzruetz, procediendo igualmente a
la detención de dos individuos de las
siguientes: uno con sombrero fla-
menco, de unos treinta años, con un pa-
ñuelo al cuello, afitado, moreno, y otro
con sombrero hongo, negro, de unos cua-
renta años, de estatura baja, moreno,
grueso, así como de la de los poseedo-
res ilegales de lo sustraído, poniendo
a mi disposición unos y otros, pues así
lo tiene acordado en causa que instruyo
bajo el número 193 del año actual.
Dado en Linares, 12 de Noviembre de
1923.—El Juez, Andrés Zafra.—El Se-
cretario, Miguel Tomares. JO—16482

D. Gerardo Fenlans Portela, Juez de
instrucción especial de esta ciudad.
Por el presente se cita a Carmen Bel-
monte García y a su madre Juana García
Pérez, vecinos que fueron de esta ciudad
y cuyo actual paradero se ignora, para
que comparezcan ante el Juzgado de ins-
trucción especial de Linares en el térmi-
no de cinco días para la práctica de dili-
gencias acordadas en el sumario que se
sigue con el número 246 de 1921, sobre
abusos deshonestos contra Bernabé Ro-
mero Rodríguez y otro, bajo apercibi-
miento de que si no comparecen les para-
rá el perjuicio a que hubiere lugar.
Dado en Linares a 15 de Noviembre de
1923.—El Juez, Gerardo Fenlans.—El
Secretario, Angel Mur. JO—16483

MADRID—BUENAVISTA

Don Joaquín Díaz Cañabate, Juez de
primera instancia del distrito de Buen-
avista de esta Corte.
Hago saber: Que en los autos de me-
nor cuantía seguidos en dicho Juzgado
y Secretaría del recondatario a ins-
tancia de la Sociedad anónima deno-
minada "Compañía Sinegr de Máquinas
para Coser" contra D. Niceto Rodrí-
guez Díaz y D. Gregorio Rojas Angui-
ta, sobre tercería de dominio, ha re-
caído la sentencia, cuyo encabezamiento,
parte dispositiva y publicación, son
del tenor siguiente:
Sentencia.—En la Villa y Corte de Ma-
drid a 21 de Septiembre de 1923. El señor
D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de prime-
ra instancia del distrito de Buenavista de
la misma; habiendo visto los presentes
autos de juicio declarativo de menor cuan-
tía seguidos entre partes, de una, como
demandante, la Sociedad anónima deno-
minada "Compañía Singer de Máquinas
para Coser", defendida por el Letrado
D. Ricardo Díaz Merry y representada por
el Procurador D. Luis Guinea; y de otra,
como demandados, D. Niceto Rodríguez
Díaz, del comercio y de esta vecindad, y
defendido por el Letrado D. Martín de
Asúa y representado por el Procurador
D. Eduardo Navarro; y D. Gregorio Ro-
jas Anguita, industrial y de la propia ve-
cindad, declarado en rebeldía, sobre ter-
cería de dominio, y

Fallo: Que debo declarar y declaro no
haber lugar a la tercería de dominio in-
terpuesta por el Procurador D. Luis Gu-
inea en nombre de la Sociedad anónima
denominada "Compañía Singer de Máqui-
nas para Coser", con relación a la máqui-
na embargada a D. Gregorio Rojas An-
guita en los autos ejecutivos contra el
mismo seguidos por D. Niceto Rodríguez
Díaz, en los que, una vez firme esta re-
solución, se ponga testimonio del presen-
te fallo, al objeto de que pueda conti-
nuarse el procedimiento de apremio con-
tra la repetida máquina.
Así por esta mi sentencia, y sin hacer
especial imposición de costas, lo pronun-
cio, mando y firmo.—Joaquín Díaz Ca-
ñabate.
Publicación.—Leída y publicada ha si-
do la anterior sentencia por el señor don
Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera
instancia del distrito de Buenavista de
esta Corte, hallándose constituido en au-
diencia pública presente yo el Secretario
que doy fe en el mismo día de su fecha.

Madrid, 21 de Septiembre de 1923.—Audi-
encia, Licenciado Felipe de Sande.
Y mediante ignorarse el domicilio y
actual paradero del demandado D. Gre-
gorio Rojas Anguita, que está declarado
en rebeldía en el mencionado litigio, se
le notifica la sentencia mencionada por
medio del presente, parándole el perjui-
cio a que hayz lugar en derecho.
Dado en Madrid a 29 de Octubre de
1923.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.—
El Secretario, Licenciado Felipe de
Sande. X—2907

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de
instrucción de esta ciudad y su partido.
Por la presente requisitoria se cita,
llama y emplaza para que dentro del tér-
mino de diez días, siguientes al en que
aparezca inserta esla requisitoria en la
GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de
esta provincia, se presente ante este Juz-
gado el procesado, por delito de hurto,
José Recio Aguilar, de veinticuatro años,
soltero, panadero, hijo de Rafael y An-
gela, natural de Santiago de Calatrava
(Martos) y vecino de Córdoba, cuyo ac-
tual paradero se ignora, para ser redu-
cido a prisión, acordado en orden de la
Audiencia de Córdoba, dimanante del su-
mario que se instruyó con el número 3
del año 1920, apercibiéndole que de no
verificarlo, será declarado rebelde, pa-
rándole los demás perjuicios que haya
lugar con arreglo a ley. A la vez, requie-
ro a los Sres. Jueces de instrucción, así
como a las Autoridades civiles y militares
y Agentes de la Policía Judicial, para que
procedan a la búsqueda y captura del ex-
presado procesado, y en el caso de ser ha-
bido, sea conducido a mi disposición a la
prisión preventiva de este partido.
Dado en Montoro a 10 de Noviembre
de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—
El Secretario, Mariano López. JO—16484

MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba,
Juez de instrucción de este partido.
Por el presente ruego y encargo a to-
das las Autoridades y Agentes de la Po-
licía Judicial procedan a la búsqueda y de-
tención de dos individuos, uno de ellos
alto, carnes regulares, con traje oscuro,
y el otro algo más bajo e igual de grueso
con traje de tela oscura, los que condu-
cian dos sacos de aceitunas con unas
dos fanegas hurtadas el 18 de Octubre
último de los olivares del Pago Real, de
este término, los que abandonaron ante
la presencia de los guardas de Con-
sumos. Al propio tiempo, se cita por medio
del presente a los que se crean perjudi-
cados por dicho hurto, dueños de los
olivares enclavados en el citado Pago
Real, para que en el término de diez
días comparezcan ante este Juzgado para
recibirles declaración y ofrecerles el pro-
cedimiento, pues así está acordado en
sumario incoado con el número 156 del
año actual por hurto.
Dado en Morón a 9 de Noviembre
de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—El
Secretario, P. H. Miguel Pinto. JO—16485

PALMAS—TRIANA

En providencia de este día dictada

el sumario número 217 del corriente año, por hurto de muebles, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad y su partido ha dispuesto que por medio de la presente se ofrezca el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Roque Valido, esposo de Antonia Reyes Garcia, por resultar perjudicado en dicha causa que se sigue por hurto de muebles a dicha Antonia.

Las Palmas a 9 de Noviembre de 1923.
El Secretario. P. H., Jesús Gutiérrez.
JO—16480

PALMAS—VEGUETA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 118 de 1922, seguido por atentado y lesiones, se ha servido disponer se cite al testigo D. Santiago Carreño Santana, vecino que fué del pueblo de Santa Brígida y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de que preste declaración de dicha causa, apercibido de que si no comparece le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Y para su inserción en el Boletín Oficial, expido la presente en Las Palmas a 9 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Juan Canero.
JO—16481

RODA (LA)

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de La Roda y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Pérez Molina, mayor de edad, de estado viudo, vecino que fué de Villarrobledo y últimamente de Barcelona, en la calle de la Estación, número 16, en Hospitalet, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, para ser oído en sumario sobre abandono de menores, con el número 42 de 1923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho, caso de no comparecer.

Dado en La Roda a 15 de Noviembre de 1923.—El Juez, Mariano Lacambra García.—P. S. M., Emilio Graus y Marqués
JO—16479

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por virtud del presente se deja sin efecto la busca y captura del procesado Federico Muller, dependiente de comercio, vecino de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en la calle de las Flores, número 23, que se interesaban en la requisitoria fecha 28 de Septiembre próximo pasado, publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, números 291 y 120, respectivamente, correspondientes a los días 18 de Octubre y 5 del mismo mes último.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.
JO—16489

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el señor Juez instructor de este partido en el sumario número 41 de este año, que se sigue en este Juzgado por falsedad en documento del Registro civil, se

cita al acusado, D. José Romero Jurado, vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este dicho Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Canarias, con el fin de ser oído en dicho sumario, con la prevención de que si no lo verifica la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.
JO—16490

SEVILLA—SAN ROMAN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta capital.

Por virtud del presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación la práctica de diligencias para la busca y rescate de una burra de siete años, de 1.20 metros de altura, capa rucia, raza española, marca C^a y T, letra S. S., asegurada en la Compañía del Fénix Agrícola, que como de la propiedad de Juan Manuel Gaira Jiménez ha sido sustraída el 12 del actual del Callejón Holgado, de este término, poniéndola en su caso a disposición de este Juzgado.

Dado en Sevilla a 14 de Noviembre de 1923.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, P. H., Manuel Balmaseda.
JO—16492

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, en autos ejecutivos a instancia del Banco de Cartagena, contra la "Exportadora Corchera, S. A."; se anuncia por segunda vez, y baja del 25 por 100 de sus aprecio, la venta en pública subasta de los efectos siguientes:

Una báscula de puente para 6.000 kilogramos, marca J. Forn, 2.500 pesetas.

Una prensa hidráulica, pistón de acero, con juego de bomba de tres cuerpos, de descarga automática, poleas y accesorios, dos cajas de hierro para enfardar y prensar leña de corcho, con motor eléctrico de treinta, trifásico; una trituradora de café de tres cuchillas, con rodillos y cinta alimentadora, varias transmisiones, poleas, correas y etc., correspondientes a la misma maquinaria, 12.637,50 pesetas.

Habiéndose señalado para la subasta el día 12 del próximo mes de Diciembre a las once, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La subasta se verificará en un solo lote, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de 14.487,50 pesetas, o sea en 25 por 100 del importe de los apremios.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

3.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada suma.

Y para su publicidad se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario, P. D., Enrique Gasca.

TARAZONA

Por el presente se llama y cita a Pelayo Pelayo Bruna, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sección primera de la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza el día 20 del corriente mes, a las diez de la mañana, a fin de declarar como testigo en el juicio oral y público de la causa instruída en este Juzgado con el número 28 de 1922, sobre injurias, contra Antonia Sebastián Simón; parándole, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tarazona a 15 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Félix Tejada y Torres.—D. S. O., Antonio Fernández.
JO—10497

TORRELAVEGA

D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo a la procesada Bárbara Barrios Sánchez, de diez y nueve años de edad, soltera, hija de Juan y Valentina, natural de Villanunión, partido judicial de Sabagún, provincia de León, y vecindada en El Berroñ (Asturias), ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra ella resultan con motivo de la causa que se le siguió en este Juzgado por hurto, apercibiéndola que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan a la busca y captura de dicho procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición del señor Presidente de la Audiencia de Santander en la Cárcel de aquella ciudad.

Torrelavega, 14 de Noviembre de 1923
El Juez de instrucción, Joaquín Alvarez
JO—16499

VALDEPENAS

D. Luis Montón y Ocampo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en sumario que instruyo por hurto y tentativa de hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de un sujeto que en 27 de Octubre último estuvo en Castellar de Santiago, de este partido, llamado Antonio, de carnes y estatura regular, cara afeitada, de unos treinta y ocho años, con la falta en la boca de un diente en la parte superior, y vestia americana y pantalón de verano color café, alpargatas y sombrero; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Valdepenas a 16 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Luis Montón.
JO—16501

VALLADOLID.—PLAZA

Don Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Por el presente y a los efectos de la vigente ley de Suspensión de pagos, se hace saber que en el expediente que en este Juzgado se tramita por testimonio del Secretario D. Faustino Mata Montero, sobre suspensión de pagos del comerciante de esta Plaza, D. Emilio Viader Puget, por auto de 14 de los corrientes se declaró a aquél en estado de suspensión de pagos, mandando se convoque, como se verifica por medio del presente, a todos los acreedores del expresado don Emilio Viader Puget a Junta general de aquéllos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 12 de Enero del año próximo, a las once de su mañana.

Dado en Valladolid a 21 de Noviembre de 1923. — El Secretario, Faustino Mata. — El Juez, Francisco Díaz.

R.—2908

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 86 del año actual, sobre responsabilidad de menores, ha mandado se cite a María Carretero Gutiérrez, conocida por la Pirula, domiciliada últimamente en Tetuán (Marruecos), de la cual no constan las demás circunstancias, a fin de que comparezca ante este dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para recibir declaración, apercibiéndole que, de no verificarlo, incurrirá en la responsabilidad que establece el artículo 487 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Villacarrillo a 16 de Noviembre de 1923. — El Juez, Ignacio Luz. JO—16409

VITORIA

Don Hipólito Lara y Pinedo, Juez municipal en funciones del de instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber que en este Juzgado, y señalado con el número 212 de 1923, se sigue sumario por el delito, entre otros, de hurto de una cartera conteniendo 50 escudos portugueses, un pasaporte a nombre de Bertolino Gómez y un talón del ferrocarril correspondiente a dos billetes y una bicicleta, todo ello propiedad del referido Bertolino Gómez, natural de Mordagna (Portugal), de veinticinco años de edad y con domicilio en dicho pueblo en Vila Moimhos, cuya sustracción tuvo lugar en el departamento de tercera clase del coche del tren expreso número dos del día 31 de Octubre próximo pasado, encontrándose el tren parado en la estación del Norte de esta capital, en cuyo sumario, y por providencia de esta fecha, se ha acordado publicar el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Alava, haciendo público el hecho aludido, y al propio tiempo citando al referido Bertolino Gómez y a

cuantas personas sean en el tren de autos en tal ocasión, a fin de que en término de diez días comparezca desde el siguiente al de la publicación, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el edificio de la cárcel, al objeto de rendir la correspondiente declaración en expresado sumario y ofrecerte al Bertolino, como perjudicado, el consentimiento, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del que se te entera por medio del presente.

Dado en Vitoria a 13 de Noviembre de 1923. — El Juez, Hipólito Lara.

JO—16503

BURGOS

Don Pedro Lizarra Pail, Juez de instrucción de la ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas el día 11 del actual de la cuadra que en esta ciudad posee Pedro Bonda Porras, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según lo he acordado en el sumario núm. 177 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una barra cárdena de seis años, alta, con collera y ganchos puestos, recién herrada de las dos manos, y otra barra, pelo del mismo color, grande, de cuatro años, con aparejo y una piel blanca encima.

Burgos, 14 de Noviembre de 1923. — El Secretario, Marciano Irazu. — El Juez, Pedro Lizarra. JO—16424

CEUTA

Por el presente se instruye del derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a cuantas personas se consideren perjudicadas en el sumario que se instruye en este Juzgado por el delito de defraudación; domiciliados últimamente en Ceuta; como parecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirles declaración en causa por denuncia del delito referido, instruida bajo el núm. 74 de 1923. — El Secretario, (ilegible). — El Juez de instrucción, Ricardo Mendi. JO—16426

ENGUERA

Don Ernesto García Trevijano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente y como comprendido, en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Juan Cabezas, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Leonardo y Vicenta, natural de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con objeto de responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa núm. 7 de 1919, seguida sobre robo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado re-

belde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado sujeto, y en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Enguera, 14 de Noviembre de 1923. — El Juez de instrucción, Ernesto García. JO—16428

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de Enguera en el sumario que con el número 7 de 1919 instruye contra Manuel Juan Cabezas, Miguel Benito Tárrega y Carmen Tárrega Gandía, sobre robos, se hace saber a unos oficiales canteros que trabajaron en lo alto de la plaza de este término en Julio de 1916, a los cuales les fueron sustraídos cuatro picos de cantero, una barrena de barrenar piedra y una maza grande de hierro, y a Eloy Sáiz, pastor, de Cúrcena, que se hallaba en los llanos de Almansa por el 17 de Enero de 1919, y a quien se le sustraieron un par de botinas y un impermeable, que les asiste derecho para mostrarse parte en dicho sumario y para renunciar o no a la devolución de lo sustraído y a la indemnización de los perjuicios, del cual podrán hacer uso en el término de diez días, compareciendo ante este Juzgado.

Enguera a 14 de Noviembre de 1923. — El Secretario judicial, Francisco S. Alberdi. JO—16427

GARROVILLAS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Ignacio Blanco, cuyo segundo apellido se ignora, vecino de Cañaveral, cuyo paradero se desconoce en la actualidad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Cáceres, Badajoz, Sevilla y Salamanca, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser oído en la causa que con el número 43 del año actual se sigue por supuesta estáfa de 133,25 pesetas, atribuida al mismo por Circunciso Sánchez Valle, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado individuo y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Garrovillas a 14 de Noviembre de 1923. — El Juez, José Porcel. — El Secretario, Manuel Muñoz. JO—16430

HERVAS

Por la presente y a virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita al procesado Ulpiano Sáez Cabello, de treinta y un años de edad, hijo de Amós y María, soltero, pastor, natural y vecino de Flores de Avila, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este

Juzgado, con objeto de serle notificado el auto de suspensión de la condena que le ha sido impuesta en la causa seguida en su contra con el número 41 de 1921, por disparo de arma de fuego y lesiones, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla a 15 de Noviembre de 1923.— El Secretario judicial, Enrique Mariana. JO—16432

LORCA

En la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 122 de 1921, sobre lesiones, contra Antonio Velasco Sánchez, se dictó sentencia por la Audiencia Provincial de Murcia, en 15 de Febrero del año actual, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos absolver y absolvemos al procesado Antonio Velasco Sánchez, del delito de atentado de que venia acusado por el Ministerio Fiscal, declarando de oficio las costas, y a su tiempo remítase el sumario al Juzgado municipal de Lorca, para que pueda conocer de los hechos en el oportuno juicio de faltas y lo devuelva después con testimonio de la resolución que recaiga.”

Y para que sirva de notificación en forma al procesado Antonio Velasco Sánchez, expido la presente que firmo en Lorca a 13 de Noviembre de 1923.— El Juez, Federico Campos.— El Secretario, José Felices López. JO—16436

MARBELLA

Don José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una rucha de dos años, pequeña, ración pelada, color claro, sustraida en término de Ojén a Juan Lorenzo Gómez, creyendo sea el autor un gitano de unos diez y ocho años, cara larga, nariz afilada, vistiendo ropa deteriorada, cuya detención se interesa, así como la de los tenedores de dicho semoviente si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa número 52 del año actual, sobre hurto.

Dado en Marbella a 14 de Noviembre de 1923.— El Juez, José Fernández.— El Secretario, G. Gómez Millán. JO—16438

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraida en 17 de Diciembre de 1922 de la finca “Redondo Bajo”, de este término, al vecino de Guadalcázar D. Andrés Raya Serrano, cuya semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 157 del año actual.

Señas de la caballería.
Una yegua de ocho años, castaña, de

1,52 metros de alzada, pelos blancos en la frente, con el lierro del Pénix Agrícola V. 11 en la espalda izquierda, y el de la Mundial en la espalda derecha.

Dado en Posadas a 12 de Noviembre de 1923.— El Juez, Miguel Llamas.— El Secretario, Luis Medina. JO—16442

SEVILLA—SAN ROMAN

Don Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta capital.

En virtud del presente se llama a José Parrales, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario por estafa contra Gonzalo Gómez Sánchez, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 12 de Noviembre de 1923.— El Juez, Francisco de la Rosa.— El Secretario, Joaquín Poyatos. JO—16448

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, en cumplimiento de orden la Superioridad, procedente de autos declarativos a instancia de D. Juan Mingorance Gutiérrez contra D. Francisco Abascal y Cabo, se hace saber al D. Juan Mingorance, cuyo domicilio se ignora, haber fallecido don José María Cotta Rames, Procurador que lo representa en los expresados autos, y se le cita para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en el repetido juicio, por medio de nuevo Procurador, apoderado en forma, o en su propio nombre, señalando el oportuno domicilio para oír notificaciones, para sostener la apelación que tiene interpuesta, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del referido plazo, se le tendrá por decaído de su derecho y por abandonada en las costas la referida apelación.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1923.— El Secretario, Juan B. Copeiro del Villar. JC—166

SIGÜENZA

Don José Minguez y Ramírez de Losada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo por robo de efectos de comercio, en Baidés, la noche del 8 al 9 del actual, he acordado librar el presente, para que por la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los autores del hecho, cuyas señas se ignoran, y así bien se proceda a la busca y conducción a este Juzgado de los siguientes efectos, con las personas que los tengan en su poder, si no acreditan su legítima adquisición:

Señas de lo robado.
20 docenas de alpargatas variadas

- 20 camisetas caballero.
 - 20 pantalones de punto para caballero.
 - 15 pantalones de punto para señora.
 - 10 camisetas de punto para señora.
 - 15 camisetas de niña.
 - 15 docenas de carretes de hilo.
 - 15 fajas para caballero, de esparto.
 - 10 corsés para señora.
 - 18 corsés de mozucla.
 - 16 docenas de pastillas de Jabón Heno de Pravia, mitad pequeñas y mitad grandes.
 - 20 gruesas de automáticos.
 - 3 docenas de broches para corsé.
 - 20 pares de botas para niño.
 - 20 pares de botas para caballero, de lana y gúeta.
 - 10 kilos de lana blanca y negra.
 - 5 docenas bobinas de hilo.
 - 4 docenas de ovillos croché.
 - 12 camisas para caballero.
 - 21 gruesas de cordones negras para botas.
 - 12 toquillas redondas.
 - 20 docenas de medias punto inglés, del número 4 al 7.
 - 12 docenas de medias punto aguja de máquina.
 - 70 metros de cinta de seda de diferentes colores y tamaños.
 - 20 piezas de cinta blanca y negra, marca Peñafiel.
 - 8 gorras para cristianar, con cinta de seda.
 - 15 kilogramos de café.
 - 4 docenas de cucharas.
 - 20 paquetes de chocolate.
 - 3 docenas de lirantes para caballero.
 - 12 bobinas.
 - 12 gorros para caballero, marca Imperial.
 - 8 kilogramos de caramelos.
 - 4 juegos de aluminio.
 - 15 tiras bordadas punto ruso.
 - 20 piezas bordadas variados.
 - 25 piezas punto ruso de colores.
 - 50 piezas de cinta de hilo.
- Sigüenza, 12 de Noviembre de 1923.— El Juez, José Minguez. JO—76494

VALMASEDA

El Sr. Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda, ha acordado en providencia de hoy, cumplimentando orden de la superioridad, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, al procesado Martín Llerena González y testigos Miguel Oiano y Maximiano Ortiz Diego, cuyos actuales paraderos se ignora, para que a las diez y media de la mañana del 29 del actual comparezcan, en tales conceptos, ante la Audiencia provincial de Bilbao, a las sesiones del juicio oral, en la causa número 120 del año 1916, sobre hurto contra aquél, seguida en este Juzgado, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A los fines acordados extiendo y firmo la presente en Valmaseda a 13 de Noviembre de 1923.— El Secretario, Licenciado Ramiro López. JO—16408

JUZGADOS MUNICIPALES

PARADELA

Don Manuel Díaz Rodrigo, Juez municipal de Paradeia, suplente en funciones.
 Hago público: Que vacante el cargo de secretario suplente de este Juzgado, ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la forma que establece la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871; debiendo los que a ella quieran optar presentar sus solicitudes dentro del término de quince días, a contar del de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID. Se hace constar que el censo de población de este distrito, de derecho, es de 5.931 habitantes.

Paradeia, 22 de Octubre de 1923.—
 El Juez municipal, Manuel Díaz.
 JO—16356

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

Habiendo fallecido por disparo de arma de fuego un sujeto cuyo cadáver no ha sido posible identificar, y cuyas señas personales son: estatura más bien alta, algado, pelo negro, color moreno, y que vestía traje de lana oscura con rayas, calzando alpargatas y cubriéndose con gorra, que representaba tener unos treinta años de edad y cuyo fallecimiento ocurrió en el pueblo de Malgrat, partido judicial de Arenys de Mar (Barcelona), se cita a los parientes del referido individuo para que comparezcan ante el Juzgado militar, del cual es Juez el Capitán de Caballería D. Alberto de Ardanaz, cuyo domicilio oficial está en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, cuya presencia se solicita para los efectos de justicia, debiendo presentarse en el término de treinta días.

Barcelona 7 de Noviembre de 1923.—
 El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz.
 JG—8146

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Gumersindo Estévez Chorén, del Ayuntamiento de Lata (Pontevedra), cuyas señas personales son: edad veintinueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color bueno, el cual se ausentó para de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticias se sirvan participárlas a este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando (Barcelona), en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, cuanto les conste acerca de su resistencia con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Rescricción.

Barcelona, 8 de Octubre de 1923.—
 El Comandante Juez instructor, Jesús Manu.
 JG—8089

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

Don Miguel Oñate Mollat, Alferez de

Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, del expediente instruido a instancia de D. José Martínez Ubeda, primer Maquinista Naval, por haber extraviado el nombramiento de tal primer Maquinista.

Por el presente hago saber: Que habiéndole concedido la Superior Autoridad del Departamento duplicado de dicho nombramiento por haber quedado justificada la pérdida del original, queda nulo y sin valor alguno el repetido nombramiento extraviado y que fué expedido por el Excmo. Sr. Director general de Navegación y Pesca Marítima en 24 de Mayo de 1920.

Alicante, 10 de Noviembre de 1923.—
 El Juez instructor, Miguel Oñate.

JM—8061

ALTEA

Don José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido para averiguar las causas que motivaron la pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Juan Devesa Ivorra.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918 se anuncia la nulidad, caso de aparecer, de la cédula de inscripción marítima del inscripto arriba indicado.

Altea, 8 de Noviembre de 1923.—José Terol.
 JM—8142

CADIZ

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores del incendio ocurrido el 26 de Septiembre del año actual, en el "Rancho de Valencia", del término de Espera, de esta provincia, para que en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, comparezcan ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Base naval de Cádiz, D. José Rapallo Romero, en el local del Juzgado, sito en los Pabellones de la Bomba, número 14, en la plaza de Cádiz, y de la causa instruida por incendio en despoblado; y de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, caso de ser habido o aprehendido.

Dado en Cádiz a 10 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo.
 JG—8156

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores del incendio ocurrido el 26 de Septiembre del año actual, en el sitio conocido por "Vega Enrile", del término de Medina Sidonia, de esta provincia, para que en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, comparezcan ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Base naval de Cádiz, D. José Rapallo Romero, en el local del Juzgado, sito en los Pabellones de la Bomba, número 14, en la plaza de Cádiz, y de la causa instruida por incendio en despoblado; y de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, caso de ser habido o aprehendido.

Dado en Cádiz a 10 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo.
 JG—8159

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores del incendio ocurrido el 18 de Octubre del año actual, en las

dehesas "Castaños" y "Las Yaguas", del término municipal de Puerto Real, de esta provincia, para que en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, comparezcan ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Base naval de Cádiz, D. José Rapallo Romero, en el local del Juzgado, sito en los Pabellones de la Bomba, número 14, en la plaza de Cádiz, y de la causa instruida por incendio en despoblado; y de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, caso de ser habido o aprehendido.

Dado en Cádiz a 9 de Noviembre de 1923.—El Comandante, Juez instructor, José Rapallo.
 JG—8160

GANDIA

Don Rafael Montojo Palero, Capitán de corbeta, Juez instructor de la causa que se instruye por el naufragio del pailebot español "Ulloa", el 10 de Febrero de 1919, en Valencia.

Hago saber: Que en dicha causa se precisa declaración los representantes o liquidadores de las Compañías aseguradoras "Le Foncier de France et des Colonies" (francesa), "Meridional" y "O. Futuro" (portuguesas), que tenían pólizas de seguro en dicho buque, y no habiéndose podido adquirir datos de la residencia de éstos, se les hace presente que dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, deberán dar noticias a este Juzgado militar, sito en la Capitanía de Puerto de Gandia (Valencia), de sus domicilios, a fin de que presten sus declaraciones por medio de exhortos, y de no verificarlo, se les considerará como renunciados a los intereses que puedan tener dichas Compañías en el naufragio.

Gandia, 7 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Rafael Montojo.
 JM—8159

VILLANUEVA Y GELTRU

Don Juan Fernández y Antón, Capitán de corbeta de la Armada, Comandante del Trozo del distrito de Villanueva y Geltrú, y Juez instructor del mismo.

Hago saber por el presente edicto, que en el expediente que instruyo para declaración de prófugo al inscripto de este Trozo Angel Rué Camps, número 4 del recemplazo del año actual, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Floresta, vecino que fué de Vendrell en los años 1921-1922, con domicilio en la calle Nueva, número 52, he acordado tomar declaración a sus padres o personas que puedan deponer acerca de su paradero. En su virtud se ha acordado expedir el presente, por el cual se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan dar algún dato sobre el paradero de este individuo a fin de que en el plazo de quince días comparezcan en este Juzgado de Marina, Playa, número 72, a prestar la correspondiente declaración.

Villanueva y Geltrú a 12 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón.—El Secretario, Antonio Cantos.
 JM—8150

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
 Paseo de San Vicente, 20.